



SELLO QUINTO, AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y NUEVE.

fe de curia n. *[Illegible]* en virtud del Rey n.  
para el del. *[Illegible]* de su Real Audiencia de Santo Domingo  
Alcaldemayor, *[Illegible]* de la Real Audiencia de Santo Domingo

Que para el Rey n. en el partido  
de la tierra de Santa Elena y de Santa  
Francisco de Nequicia y de Santa

*[Illegible]* de la tierra de Santa Elena y de Santa  
Francisco de Nequicia y de Santa  
Francisco de Nequicia y de Santa

que con el pago de *[Illegible]* de diez reales  
por cada una de las *[Illegible]* de la Real Audiencia de Santo Domingo  
de la Real Audiencia de Santo Domingo

que en virtud de la Real Audiencia de Santo Domingo  
de la Real Audiencia de Santo Domingo

*[Illegible]* de la Real Audiencia de Santo Domingo

que en virtud de la Real Audiencia de Santo Domingo  
de la Real Audiencia de Santo Domingo

de la Real Audiencia de Santo Domingo

de la Real Audiencia de Santo Domingo

